

de Interventores de la misma, según dispone el artículo 113.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y toma de acuerdos formales correspondientes a la misma, si procediere.

Podrán asistir a la Junta General Ordinaria los tenedores de acciones que con antelación de cinco días a la fecha de la Junta hayan efectuado el depósito de sus títulos en el domicilio social, o resguardos de una entidad bancaria conforme los tienen allí depositados en esta fecha.

En cumplimiento de los artículos 144.º y 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, o bien pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 14 de Marzo de 2003.—El Administrador Único, Agustí Mercè Varela.—9.400.

**DISTRIBUIDORA ACEROS
CALIBRADOS, S. A.**
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)
LUGARCO, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Distribuidora Aceros Calibrados Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» y la Junta General de Socios de «Lugarco, Sociedad Limitada», celebradas con el carácter de Universal el día 7 de marzo de 2003, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de la primera, mediante la segregación de parte de su patrimonio social, que pasará a la sociedad beneficiaria, «Lugarco, Sociedad Limitada».

La escisión se ejecutará en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión formulado por la administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adaptados, del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Santa Perpetua de Mogoda, 7 de marzo de 2003.—La persona física representante de «Lugarco, Sociedad Limitada» como Administradora de «Distribuidora Aceros Calibrados, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal.» El Administrador de «Lugarco, Sociedad Limitada», Juan Antonio Ovejero Gonzalo.—9.047.
y 3.ª 20-3-2003

DROIBAN, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
ELAQUIM, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión y de cambio de denominación social

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 14 de marzo de 2003, el Accionista Único de Droiban, Sociedad Anónima,

Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y el Socio Único de Elaquim, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), acordaron, respectivamente, la Fusión por Absorción de Elaquim, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Droiban, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace público, de conformidad con el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el Accionista Único de Droiban, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordó en la misma fecha, 14 de marzo de 2003, cambiar su denominación social por la de Verdugt Spain, Sociedad Anónima, y consiguientemente modificar el Artículo 1.º de sus Estatutos Sociales.

Les Franqueses del Vallès (Barcelona), 14 de marzo de 2003.—D. Frank Paul Brady, Secretario del Consejo de Administración de Droiban, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Elaquim, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

1.ª 20-3-2003

ELECTRONIC LOAN, S. L.

La Junta General de Electronic Loan, SL de 27 de febrero de 2003, aprobó aumentar el capital en 30.170,20 euros, mediante la emisión de 5.020 nuevas participaciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, las numeradas del 19.776 a la 24.191 se emiten con una prima de emisión de 16,52 euros por participación y las 604 participaciones restantes, a la par. Pudiendo los socios ejercer el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, mediante aportación dineraria en la cuenta abierta de la sociedad en el Banco de Vitoria.

Madrid, 6 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Mongé Royo.—9.432.

ETREUS, S. L.
(Sociedad absorbente)

HIJOS DE GABRIEL JULIA, S.L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Acuerdo de Fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las sociedades «Etreus, Sociedad Limitada» e «Hijos de Gabriel Juliá, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en respectivas sesiones celebradas, con carácter universal el día 20 de febrero de 2.003, acordaron, por unanimidad de todos los asistentes, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Etreus, Sociedad Limitada de Hijos de Gabriel Juliá, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social de esta última a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que conforme al antes citado artículo, asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance

de fusión, correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Etreus, S.L.» D. Javier Juliá Batlle y el Secretario del Consejo de Administración de «Hijos de Gabriel Juliá, S.L. Sociedad Unipersonal» D. Fernando Juliá Batlle.—9.369.
1.ª 20-3-2003

**EXCAVACIONES, PAVIMENTOS
Y VIALES, SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad escindida parcialmente)

**AGLOMERADOS NUMANCIA,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de Excavaciones, Pavimentos y Viales Sociedad Limitada y Aglomerados Numancia Sociedad Limitada, celebradas el 13 de marzo de 2003, acordaron por unanimidad la escisión parcial de Excavaciones, Pavimentos y Viales Sociedad Limitada, siendo beneficiaria Aglomerados Numancia Sociedad Limitada. El acuerdo se adoptó conforme al proyecto de escisión parcial de 28 de febrero de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Soria el 7 de marzo de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de Excavaciones, Pavimentos y Viales Sociedad Limitada y Aglomerados Numancia Sociedad Limitada, de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión parcial conforme a los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Soria, 13 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Excavaciones, Pavimentos y Viales, Sociedad Limitada» y «Aglomerados Numancia, Sociedad Limitada», Francisco Esteban García.—9.604.
1.ª 20-3-2003

FAX PRESS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 36-38, décima planta, a las dieciséis treinta horas del día 4 de abril de 2003, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, si procediera, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos comprendidos en el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio comprendido a 30 de septiembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Examen y en su caso, aprobación de las medidas precisas para reequilibrar el patrimonio de la sociedad; aplicación de reservas a compensar pérdidas, reducción del capital a cero con esta misma finalidad y simultánea ampliación hasta la cantidad de 60.120 euros con una prima de emisión total de 92.000 euros, lo que implica una prima de emisión por participación de 23 euros.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, Madrid, Paseo de la Castellana, 36-38-10ª planta, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 10 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Ariza Iriyoyen.—9.982.

**FINANCIERA
PONFERRADA, S. A., S.I.M.
(FIPONSA)**

Junta General de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General, que se celebrará en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio (Plaza de la Lealtad, n.º 1 —Madrid), el día 15 de Abril de 2.003, a las 13,00 horas en segunda convocatoria, para el caso de no haberse alcanzado el «quórum» legalmente necesario en primera convocatoria, que queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día, con el fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos contenidos en el

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la actuación del Consejo de Administración durante el año expresado.

Segundo.—Aplicación del resultado del Ejercicio 2002.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y condiciones previstos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como estudio y decisión sobre el destino de la autocartera dando nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales si se acordase su amortización. Esta autorización convalida las adquisiciones de acciones propias llevadas a cabo a partir del día 1º de enero del corriente ejercicio 2003, hasta el momento de la celebración de la presente Junta General de accionistas.

Quinto.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración otorgada por la Junta General celebrada el 15 de marzo de 2002 para ampliar el Capital Social hasta un máximo del 50%, mediante aportaciones dinerarias por parte de los señores accionistas, al amparo del artículo 153 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, dando nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el Capital con cargo a Reservas de libre disposición al amparo del artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas, dando nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Reducir el Capital Social con devolución de aportaciones a los señores accionistas, al amparo del artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, dando nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para emitir bonos y obligaciones canjeables o convertibles en acciones de la propia Entidad, determinación de las bases y modalidades de la conversión y ampliación del Capital Social en la cuantía necesaria modificando el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Delegación de facultades al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución, interpretación, subsanación y, en su caso, elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, los accionistas a cuyo nombre figuren inscritas cincuenta o más acciones, y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de cincuenta acciones, podrán agruparlas hasta reunir aquel número, a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

En relación con las cuentas anuales y sobre las propuestas contenidas en los diversos puntos del orden del día, cualquier accionista podrá solicitar a la Sociedad la entrega o envío inmediato y gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General, los correspondientes Informes del Consejo de Administración y la Auditoría de Cuentas. Igualmente, los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social (Velázquez, 100, 3º—Madrid—) dicha documentación.

La Sociedad abonará una prima de 0,15 euros (25 pesetas) integrós por acción, a los títulos presentes y representados en el acto de la Junta.

Madrid, 10 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández-Castañera San José.—9.328.

FLEISCHMANN IBÉRICA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas para ser celebrada en el domicilio social el día 7 de abril de 2003, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día siguiente, 8 de abril de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2002.

Tercero.—Restablecimiento del equilibrio patrimonial. Ampliación de capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese del Consejo de Administración. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Quinto.—Atribución de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que componen las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 12 de marzo de 2003.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Francisco de las Cuevas Pombo.—9.980.

**FORJATS I ENCOFRATS
TRIGUE, S. L. L.**

Anuncio de escisión total

La Junta General Universal de socios de la entidad celebrada el día 27 de diciembre de 2002, acordó la escisión total y disolución sin liquidación de la escindida, mediante la segregación en dos partes de todo su patrimonio en favor de dos sociedades preexistentes: «Encofrats i Serveis Gueche, S. L.» y «Forjats i Encofrats de Formigó Trigo, S.L.», quienes adquirirán por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, en los términos y condiciones que resultan del proyecto de escisión y de los informes de los administradores. Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Tortosa, 8 de enero de 2003.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Francisco Trigo Adán y Antonio Gueche Alonso.—9.365.

1.ª 20-3-2003

**GERMANDAT SANT SALVADOR
I SANTA COLOMA, MUTUALITAT
DE PREVISIO SOCIAL**

En la asamblea general del día 7 de julio de 2000, se acordó por unanimidad la disolución de la entidad. Los acreedores tienen derecho a formular reclamación en el plazo de un mes desde la publicación, transcurrido el cual, sin haberse formulado reclamación, no se incluirán en la lista de acreedores.

Santa Coloma de Farners, 10 de marzo de 2003.—El liquidador, D. Narcís Marqués Clotas.—9.703.

**GIRONA, OLIVA, COLL,
CASASNOVAS, INGENIEROS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad mercantil «Girona, Oliva, Coll, Casasnovas, Ingenieros Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 22 de Abril de 2003, a las doce horas en primera convocatoria y el día 23 de Abril, a las doce horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Industria 5, 2ª, de Palma de Mallorca, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los Sres. Accionistas, desde la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a obtener de forma inmediata y gratuita, los citados documentos.

Palma de Mallorca, 3 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ramón Panadés Freixanet.—9.692.